

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

15797 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las comisiones de selección de las Bolsas de Trabajo de dicho Ente Público respecto del vocal segundo.

Mediante Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 30 de septiembre de 1999, se convocaron Bolsas de Trabajo para la selección de Facultativos Especialistas («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 20.10.1999), Médicos («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26.10.1999), A.T.S./D.U.E. («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 20.10.1999) y Matronas («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 20.10.1999).

Por Resolución del mismo órgano de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 22.02.2001), se convocó una Bolsa de Trabajo para la selección de Terapeutas Ocupacionales.

A su vez, mediante Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 23 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 10-1-2003), se convocaron las siguientes bolsas de trabajo: Analistas de Sistemas, Cuerpo Superior de Administradores-Grupo Técnico de la Función Administrativa, Documentalistas, Farmacéuticos, Físicos, Ingenieros Industriales, Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Odontólogos-Estomatólogos, Psicólogos, Químicos, Analistas de Aplicaciones, Fisioterapeutas, Gestión de la Función Administrativa y Cuerpo de Gestión, Ingenieros Técnicos Industriales, Logopedas, Trabajadores sociales/Asistentes sociales, Administrativos, Higienistas Dentales, Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Técnicos Especialistas en Informática, Técnicos Especialistas en laboratorio de diagnóstico clínico, Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, Técnicos Especialistas en Radioterapia, Albañiles, Auxiliares administrativos, Auxiliares de enfermería, Auxiliares de Mantenimiento, Calefactores, Carpinteros, Cocineros, Conductores, Electricistas, Fontaneros, Mecánicos, Pintores, Telefonistas-Locutores, Ayudantes de servicios y Celadores.

En cada una de dichas resoluciones, mediante anexo a las mismas, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la Bolsa de Trabajo de que se trate.

Habiéndose modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento del vocal segundo (titular y suplente) de cada una de ellas, a propuesta de la organización sindical correspondiente, procede realizar una nueva designación de miembros de la citada Comisión de Selección.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Modificar la composición de la Comisiones de Selección de las siguientes Bolsas de Trabajo en el puesto de vocal segundo, que debe pasar a ser ocupado por los siguientes personas:

1.1) Bolsa de Trabajo de Facultativos Especialistas

Vocal 2.º: D. Antonio Domingo Bodeguero

Suplente: D. Benjamín Alonso Miranda

1.2) Bolsa de Trabajo de Médicos de Familia de Atención Primaria – Médicos Titulares

Vocal 2.º: D. José Mª Mariñoso Pallarés

Suplente: D. Ángel Victoria López Juan

1.3.) Bolsa de Trabajo de Analistas de Sistemas

Vocal 2.º: D. José Soler Marín

Suplente: Por determinar

1.4.) Bolsa de Trabajo de Cuerpo Superior de Administradores-Grupo Técnico de la Función Administrativa

Vocal 2.º: D. José Soler Marín

Suplente: Por determinar

1.5) Bolsa de Trabajo de Documentalistas

Vocal 2.º: D. Andrés Macanas Botía

Suplente: Dª. Isabel Montoya Martínez

1.6) Bolsa de Trabajo de Farmacéuticos

Vocal 2.º: D. Vicente Hernando Sastre

Suplente: por determinar

1.7) Bolsa de Trabajo de Físicos

Vocal 2.º: D. Bonifacio Tobarra González

Suplente: D. Jose María Roldán Romero

1.8) Bolsa de Trabajo de Ingenieros Industriales

Vocal 2.º:

Suplente:

1.9) Bolsa de Trabajo de Médicos de Admisión y Documentación Clínica

Vocal 2.º: D. Juan Pedro Peñalver Sáez

Suplente: D. Clemente Casado Mateo

1.10) Bolsa de Trabajo de Psicólogos

Vocal 2.º: D. Rodolfo Martínez Wandosell

Suplente: D. Antonio Gomariz Guijarro

1.11) Bolsa de Trabajo de Químicos

Vocal 2.º:
Suplente:
1.12) Bolsa de Trabajo de Odontólogos-
Estomatólogos
Vocal 2.º: D. Ceferino Pérez Albacete
Suplente: D. Ignacio Gil Pellizena
1.13) Bolsa de Trabajo de Analistas de Aplicaciones
Vocal 2.º: D. José Soler Marín
Suplente: por determinar.
1.14) Bolsa de Trabajo de A.T.S./D.U.E.
Vocal 2.º: D. Juan Antonio Garrigós Saura
Suplente: D. Francisco García Abellán
1.15) Bolsa de Trabajo de Matronas
Vocal 2.º: D. José Arnau Sánchez
Suplente: Dª. Sacramento Morote Zornoza
1.16) Bolsa de Trabajo de Terapeutas Ocupacionales
Vocal 2.º: Dª. Paloma de Diego Pérez
Suplente: Dª. Josefa Prieto Arce
1.17) Bolsa de Trabajo de Fisioterapeutas
Vocal 2.º: D. José Emilio Alarcón Velasco
Suplente: Mª Carmen López Molina
1.18) Bolsa de Trabajo de Gestión de la Función
Administrativa y Cuerpo de Gestión
Vocal 2.º: D. José Emilio Alarcón Velasco
Suplente: D. Cristóbal Méndez Candela
1.19) Bolsa de Trabajo de Ingenieros Técnicos In-
dustriales
Vocal 2.º:
Suplente:
1.20) Bolsa de Trabajo de Logopedas
Vocal 2.º: D. Manuel García Escudero
Suplente: D. Manuel Martínez Alemán
1.21) Bolsa de Trabajo de Trabajadores sociales/
Asistentes sociales
Vocal 2.º: Dª. Josefa Cascales del Cerro
Suplente: Dª. Mª Carmen López Molina
1.22) Bolsa de Trabajo de Administrativos
Vocal 2.º: Dª. Josefa Cascales del Cerro
Suplente: Dª. Amparo Herrera Pastor
1.23) Bolsa de Trabajo de Higienistas Dentales
Vocal 2.º: D. Manuel Martínez Alemán
Suplente: D. Manuel García Escudero
1.24) Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas
en Anatomía Patológica
Vocal 2.º:
Suplente:
1.25) Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas
en Informática

Vocal 2.º:
Suplente:
1.26) Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas
en laboratorio de diagnóstico clínico
Vocal 2.º: Dª. Amparo Herrera Pastor
Suplente: D. Cristóbal Méndez Candela
1.27) Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas
en Radiodiagnóstico
Vocal 2.º: D. Pedro Rodríguez García
Suplente: D. Rosendo Romera Fernández
1.28) Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas
en Radioterapia
Vocal 2.º: D. Manuel Martínez Alemán
Suplente: D. Manuel García Escudero
1.29) Bolsa de Trabajo de Albañiles
Vocal 2.º:
Suplente:
1.30) Bolsa de Trabajo de Auxiliares administrativos
Vocal 2.º: D. Antonio Pérez Torres
Suplente: D. José Emilio Alarcón Velasco
1.31) Bolsa de Trabajo de Auxiliares de enfermería
Vocal 2.º: D. Antonio Pérez Torres
Suplente: Dª. M.ª José Cantó Sigler
1.32) Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Mantenimiento
Vocal 2.º:
Suplente:
1.33) Bolsa de Trabajo de Calefactores
Vocal 2.º:
Suplente:
1.34) Bolsa de Trabajo de Carpinteros
Vocal 2.º:
Suplente:
1.35) Bolsa de Trabajo de Cocineros
Vocal 2.º:
Suplente:
1.36) Bolsa de Trabajo de Conductores
Vocal 2.º:
Suplente:
1.37) Bolsa de Trabajo de Electricistas
Vocal 2.º:
Suplente:
1.38) Bolsa de Trabajo de Fontaneros
Vocal 2.º:
Suplente:
1.39) Bolsa de Trabajo de Mecánicos
Vocal 2.º:
Suplente:
1.40) Bolsa de Trabajo de Pintores

Vocal 2.º:

Suplente:

1.41) Bolsa de Trabajo de Telefonistas-Locutores

Vocal 2.º:

Suplente:

1.42) Bolsa de Trabajo de Ayudantes de servicios

Vocal 2.º:

Suplente:

1.43) Bolsa de Trabajo de Celadores

Vocal 2.º: D. Antonio Pérez Torres

Suplente: D. Miguel Ángel Nicolás Marín

2.º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 24 de noviembre de 2004.—La Directora Gerente, **María Anunciación Tormo Domínguez**.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

15796 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior de Salud Pública en distintas opciones correspondientes a especialidades médicas, convocado por la resolución de 7 de junio de 2004, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se hace pública la relación provisional de adjudicación de plazas.

1.º) Por medio de la Resolución de 7 de junio de 2004, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior de Salud Pública en distintas opciones correspondientes a especialidades médicas (B.O.R.M. de 19-6-04).

2.º) La base 8ª de la citada resolución, establece:

«8.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

8.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la Resolución provisional del concurso, que se expondrá en los centros de trabajo en los que se hubieran convocado puestos de trabajo, y cuyo anuncio de exposición se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

8.2. Contra la misma, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión correspondiente,

en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución. A tales efectos la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos del Servicio Murciano de Salud, sita en Avda. Ronda de Levante, núm. 15, 30008 Murcia.

8.3. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, por la Comisión de Selección se dará traslado a los reclamantes de lo acordado por la misma en relación con cada una de las cuestiones planteadas.»

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos alegados por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base 8ª, punto 1 de la Resolución de 7 de junio de 2004, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior de Salud Pública en distintas opciones correspondientes a especialidades médicas,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos a la presente resolución:

a) La relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de méritos por el turno ordinario (Anexo I).

b) La relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que han obtenido plaza por el turno de re-sultas. (Anexo II).

c) La relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que habiendo participado en el concurso, no han obtenido plaza. (Anexo III).

2.º) La presente Resolución habrá de ser expuesta en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11 y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia), y en los Tablones de Anuncios de los centros de trabajo en los que se han convocado puestos de trabajo, anunciándose su exposición en el B.O.R.M.

3.º) Frente a esta resolución se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la exposición de dicha resolución. A tales efectos la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Avda. Ronda de Levante n.º 15, 30008 Murcia

Murcia, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente de la Comisión, **Mercedes Alarcón Blanco**.